



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Ana Belén Fragoso López, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocado por Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias de 27 de septiembre de 2019, para el ingreso como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, de nueve puestos de trabajo con categoría profesional de Ingeniero/a, en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal (CONF/LIBR/ESTABILIZACIÓN 1/9 INGENIEROS/PS-2019-057)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución fecha 7 de noviembre de 2019 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que **la fecha prevista de manera provisional para la realización del segundo ejercicio es el día 15 de enero**. No obstante, y atendiendo a lo indicado en la convocatoria (punto 6.4.) la *"información sobre el lugar, día y hora en el que tendrá lugar el segundo ejercicio de la fase de oposición"* se hará pública junto con la relación provisional de puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio.
- 2º Informar de la obligatoriedad de presentar al inicio de primer ejercicio y en sobre cerrado, **una Memoria técnica por cada una de las plazas a la que se presenten los aspirantes**, aun en el caso de que las plazas sean de la misma especialidad. Así mismo, recordar que tal y como consta en la convocatoria, cada memoria presentada deberá ser defendida en el tercer ejercicio. La no presentación de la Memoria o la no comparecencia al tercer ejercicio se considerará motivo de exclusión.
- 3º Informar que, en caso de que el candidato desee hacer uso de medios de proyección digital para la defensa de la Memoria técnica, el acceso a estos medios será proporcionado por el Tribunal.
- 4º A fin de facilitar la realización del Tercer ejercicio, **el Tribunal solicita a los aspirantes la inclusión de una copia (extra) de la Memoria técnica en el sobre que se entrega en el primer ejercicio**. De esta forma, tras abrir el sobre en presencia del candidato y habiéndole entregado el original al interesado, la Secretaria del Tribunal dispondría de la copia extra para distribuirla entre los miembros del Tribunal en el mismo momento de realizar el Tercer ejercicio.
- 5º El Tribunal aprueba nombrar a dos asesores especialistas: Alfonso Ruigómez y José Luis Rasilla. No se descarta el nombramiento de más asesores en función de la evolución del proceso.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a once de noviembre de 2019.

Fdo. Ana Belén Fragoso